



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
CULIACÁN, SINALOA.

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA N° AYTO-LOPSRMES-24-CP/ID-19

Acta de fallo de la licitación No. AYTO-LOPSRMES-24-CP/ID-19, referente a la obra: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO PROL. ALVARO OBREGON, ENTRE CALLE HUGO SANCHEZ Y PDTE. ROMULO DIAZ DE LA VEGA, COL. FRANCISCO ALARCON FRAGOZO, EN LA CIUDAD DE CULIACAN DE ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA**, que fue convocado bajo convocatoria pública, bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado.

En Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **14:30** horas del día **martes 02 de abril de 2024** de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en la sesión extraordinaria del día **martes 02 de abril de 2024**, según el **Acta del Comité de Obras públicas** de esta licitación y para conocer el **fallo**, se reunieron en la **Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Culiacán**, sito en **Av. Álvaro obregón y calle Mariano Escobedo s/n, segundo piso, en la Col. Centro, Culiacán, Sinaloa** las personas físicas, morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas figuran al final de ésta acta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo **53** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa** y en base al dictamen Técnico y Económico del comité de Obra Pública, para determinar la solvencia de las propuestas que fueron analizadas detalladamente y que se relacionan a continuación las que calificaron como solventes y las que fueron desechadas, indicando sus causas que las motivaron.

PROPUESTAS SOLVENTES:	
LICITANTE:	MONTO CON I.V.A.
EMILIO CONTRERAS MENDOZA	\$5'893,073.95

PROPUESTAS DESECHADAS:	
LICITANTE:	CAUSA:
COFELA SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.	INCUMPLIMIENTO AL ARTICULO 53 APARTADO A) FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 17 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA EN SU INCISO J, EN EL CUAL SE ASIENTA QUE, LA PROPUESTA TÉCNICA QUE NO OBTENGA CUANDO MENOS 37.5 PUNTOS DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER SERA DESECHADA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA 33.93 PUNTOS.

Atendiendo a lo anterior, el Ing. Jesús Cevero Astorga Félix en representación del H. Ayuntamiento de Culiacán, y después de ser evaluadas las anteriores proposiciones en sus



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CULIACÁN, SINALOA.

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA N° AYO-LOPSRMES-24-CP/ID-19

cualidades técnicas, económicas y legales y de acuerdo al dictamen técnico del comité de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, de las propuestas solventes admitidas, determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente, el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por la empresa **EMILIO CONTRERAS MENDOZA**, Con un monto de **\$5'080,236.16** (cinco millones, ochenta mil, doscientos treinta y seis pesos 16/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado por la cantidad de **\$812,837.79** (ochocientos doce mil, ochocientos treinta y siete pesos 79/100 M.N.), dando un total de **\$5'893,073.95** (Cinco millones, ochocientos noventa y tres mil, setenta y tres pesos 95/100 M.N.).

En consecuencia, **falla a su favor y le Adjudica** el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **noventa (90) días** calendario, con fecha de inicio de los trabajos el día **dieciséis (16) de abril** del año dos mil veinticuatro (2024) y fecha de terminación el día **catorce (14) del mes de julio** del año dos mil veinticuatro (2024). La firma del presente contrato será el día **11 de abril** del año en curso.

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes en un término máximo de **10 días hábiles**. La notificación de este fallo se hace en este mismo acto y a través de la página oficial de del H. Ayuntamiento de Culiacán y el sistema **Compra Net-Sinaloa**. Para constancia y a fin de que surta los **efectos legales** que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento.

ATENTAMENTE:

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	FIRMA
ING. JESÚS CEVERO ASTORGA FÉLIX SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
LIC. GUILLERMO LEÓN CASTRO SUPLENTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
ARQ. ADDIS MARELY ROMERO BÁEZ VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	
M.A.P. BERENICE RAMÍREZ BELTRÁN SUPLENTE DE VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN	



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
CULIACÁN, SINALOA.

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA N° AYO-LOPSRMES-24-CP/ID-19

LIC. HERIBERTO VILLANUEVA ZAZUETA
SUPLENTE DEL VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL
MUNICIPIO DE CULIACÁN

ING. JESÚS GABRIEL PRIEGO SÁNCHEZ
CIUDADANO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO
DE CULIACÁN

ING. JESÚS HUMBERTO ALFARO BEDOYA
CIUDADANO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO
DE CULIACÁN

ARQ. LIBRADO VERDUGO VALENZUELA
CIUDADANO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO
DE CULIACÁN

TESTIGO SOCIAL

FIRMA

C. JESUS ERNESTO HERRERA
TESTIGO SOCIAL

ORGANISMO

FIRMA

LIC. VLADIMIR LENNIN FLORES RUIZ
REPRESENTANTE DE SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y
RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO FIRMA EN
CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACION DE FALLO.

LIC. DENIS VELARDE SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DE LA SINDICA PROCURADORA